

INFORME N° 22/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Fecha: 28/octubre/2024

Conforme a lo establecido en los artículos 52º, 53º y 54º de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de las ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Adquisición de Equipos Firewall y Access Point para la SND.-
b) N° de PAC	: 456.211.-
c) Plurianualidad	: No. -
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional. -
e) Sistema de adjudicación	: Por Total. -
f) Monto del PAC	: ₡ 200.000.000.-
g) Modalidad de Contrato	: Cerrado.-

El llamado fue autorizado por Resolución N° 1588/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN FORMATO ELÉCTRONICO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211", CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - SND, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N°17/2024 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la Calificación y Evaluación de las Propuestas de los Oferentes en los distintos llamados de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024"; la Resolución N°146/2024 de fecha 22 de febrero del 2024 "Por el cual se modifica el Artículo 1º de la Resolución N°17/2024, de fecha 15/01/2024, y la Resolución N°1690/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, "Por el cual se modifica el Artículo 1º de la Resolución N°17/2024, de fecha 15/01/2024, emanada de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Rodrigo Ramón Núñez Salinas;**
- **Silvia Paola Patiño Santacruz;**
- **Bruno Luis Zubizarreta Caballero.**

Se deja expresa constancia que, al momento de la firma, la Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica, Abogada Silvia Paola Patiño Santacruz se encuentra ausente por competencias deportivas y usufructo de vacaciones, autorizadas por Resolución N°1594/2024 de fecha 7 de octubre del corriente año.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT".

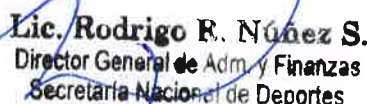
En el presente proceso se han formulado consultas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Las consultas han sido debidamente respondidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Igualmente, se señala que se no se han emitidos Adendas al Pliego de Bases y Condiciones.

La recepción de las ofertas quedo estipulado para las 09:00 horas del día 18 de octubre del corriente año, y la apertura de las mismas para las 09:30 horas.


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2024

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -**

Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas en el llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N°12/2024** para la **"Adquisición de Equipos Firewall y Access Point para la SND"**; verificándose los siguientes documentos cuantitativamente, según se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HARD INFORMÁTICA SOCIEDAD ANONIMA	SI	NO	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 212.850.000.- Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 199.750.000.- Tipo de Garantía: FOLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 18/10/2024 a 13/04/2025, 177 días.
ARIVOIR S.A.	SI	NO	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 215.000.000.- Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

3. Análisis de la Capacidad Legal de Conformidad al Art. 21 de la Ley N°7021/2022

El comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que las firmas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el art. 21 de la Ley N° 7021/2022.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	EMPRESA	OBSERVACIONES
Juan Andrés Rivoir Espínola	1.230.935	ARIVOIR S.A.	NO REGISTRA DATOS
Gabriel Esculies Arditi	1.566.791	Information Technology Consulting Support S.A.	REGISTRA DATOS
Renato Andrea Pontiggia Berton	3.629.606		NO REGISTRA DATOS
Cesar Romeo Acosta Formoso	3.298.115		REGISTRA DATOS
Mario Morlas Centurión	1.543.537		REGISTRA DATOS
Diego Alejandro Almada Gomez	4.757.911	HARD INFORMÁTICA S.A.	NO REGISTRA DATOS

Cuenta con registros el Sr. Gabriel Esculies Arditi con la categoría de Asesor en el Ministerio del Interior hasta el 31/12/2007, por lo que a la fecha el mismo no se encuentra imposibilitado a presentar ofertas como representante legal de la firma Information Technology Consulting Support S.A. por dicha circunstancia.

Lic. Rodrigo R. Martínez S.
Director General Adjunto y Adjuntos
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete



INFORME N° 22/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

El Sr. Cesar Romeo Acosta cuenta con registros con la categoría Auxiliar en la Justicia Electoral hasta el 31/12/2004, por lo que a la fecha el mismo no se encuentra imposibilitado a presentar a presentar ofertas como representante legal de la firma Information Technology Consulting Support S.A. por dicha circunstancia.

El Sr. Mario Morlas Centurión cuenta con registros con la categoría Auxiliar en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación hasta el 31/12/2010, por lo que a la fecha el mismo no se encuentra imposibilitado a presentar a presentar ofertas como representante legal de la firma Information Technology Consulting Support S.A. por dicha circunstancia.

Así mismo se deja expresa constancia, que ninguno de los integrantes del Comité de Evaluación se encuentran comprendidos en el presente artículo para ser excluidos del presente proceso de contratación.

Los oferentes a través del Formulario de Ofertas, declaran que no encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según las consideraciones establecidas en la normativa de referencia.

Serán desechadas las ofertas, en las que los oferentes se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Seguidamente se realiza el siguiente análisis de la capacidad legal de las firmas oferentes:

Requisitos de Calificación	ARIVOIR S.A.	Information Technology Consulting Support S.A.	HARD INFORMÁTICA S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Andrés R. Nolasco S. Secretario Nacional de Deportes

Bruno Subizarreta C. Director General Dirección General de Gabinete



INFORME N° 22/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Requisitos de Calificación	ARIVOIR S.A.	Information Technology Consulting Support S.A.	HARD INFORMÁTICA S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.			
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA REQUERIDA, CAPACIDAD TÉCNICA Y OTROS CRITERIOS.

4.1 Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar la documentación básica de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al Art. 59 del Decreto N° 2264/2024, y al efecto se manifiesta cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	ARIVOIR S.A.	Information Technology Consulting Support S.A.	HARD INFORMÁTICA S.A.
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	No Cumple	Cumple	No Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	No Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Rodrigo P. Núñez S.
Director General de Com. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete



INFORME N° 22/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

En los Datos de Convocatoria del presente proceso de contratación, establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en cuanto al tipo de garantía de mantenimiento de oferta, el mismo establece que deberá ser a través de Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma.

Sobre el particular, el Decreto Reglamentario N°2264/2024 establece taxativamente cuanto sigue:

Art. 74.- Garantía de mantenimiento de ofertas.

La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas:

1. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

2. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

La DNCP reglamentará otras formas de garantizar las ofertas.

Cuando a solicitud de la convocante, el oferente haya prestado su consentimiento para prolongar el período de validez de su oferta, deberá extender su garantía de mantenimiento de oferta. Esta obligación nacerá a partir de la comunicación de ratificación realizada a la convocante.

La presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas será exigible en procedimientos de contratación de consultoría.

La DNCP podrá reglamentar la presentación de declaraciones juradas en carácter de garantía de mantenimiento de oferta en procedimientos de licitación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contratación.

La Resolución DNCP N°1230/2024 sobre el particular taxativamente dispone cuanto sigue:

Artículo 2°. Modificar y ampliar el inciso m) del art. 1° de la Resolución DNCP N°4401/23

Por el cual se modifica el inciso m) del art. 1° de la Resolución DNCP Ne 4401/23, quedando cuanto sigue: m) Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos

Art. 75.- Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

La firma Airvoir S.A. presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta sin la Certificación de firma conforme lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Resolución DNCP N°1230/2024. Así mismo, en cuanto a los documentos que acrediten la existencia del oferente, no se encuentra anexada a la oferta la Constitución de la empresa, así como no se encuentra adjuntada la Constancia del Perfil del Proveedor, o la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), así como tampoco se encuentran los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, por lo que al ser las citadas documentaciones de carácter sustancial, la oferta de la citada firma es **ELIMINADA**, por no cumplir con presentación de dichos documentos en la forma requerida.

Lic. Rodrigo R. [Firma]
Director General de Asesoría y Estudios
Secretaría Nacional de Deportes

[Firma]
Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

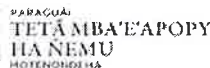
La firma Hard Informática S.A. presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta sin la Certificación de firma conforme lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Resolución DNCP N°1230/2024, por lo que, al ser la citada documentación de carácter sustancial, la oferta de la citada firma es **ELIMINADA**, por no cumplir con presentación de dicho documento en la forma requerida.

La oferta de la firma Information Technology Consulting Support S.A. se ajusta a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 79 del Decreto N° 2264/2024**.

4.2 Cuadro de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por el oferente (Anexo N°1).

Sobre el particular se deja expresa constancia, que no existen precios ofertados por la firma oferente que se encuentren fuera de los parámetros establecidos.

Seguidamente, se procede a la verificación del portal del Ministerio Industria y Comercio <http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO.CO.RPT.CON.CONSULTA.PUBLIC.SHOW>, a fin de comprobar el Certificado de Origen y Empleo Nacional presentado por la firma oferente, y resultando cuanto sigue:



Certificación

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

La firma Information Technology Consulting Support S.A. no cuenta con el Certificado de Origen y Empleo Nacional.

Seguidamente, se selecciona provisoriamente la oferta de la empresa Information Technology Consulting Support S.A. que será analizada en detalle, para verificar el cumplimiento de la misma con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3 Verificación de documentaciones legales y requisitos de participación y criterios de evaluación.

Por **Nota SND/C.E. N° 25/2024** remitida en fecha 21 de octubre del corriente, se solicitó documentaciones a la firma Information Technology Consulting Support S.A. según el siguiente detalle:

A objeto de evaluar documentaciones legales y requisitos de participación se solicita la presentación de:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Copia de Contratos anteriores con Entidad Pública y/o Privadas.
- Certificación ISO 9001/2015 o superior
- Certificación ISO 27001/2013 o superior
- 2 (dos) técnicos con certificación de nivel superior (Ej.: CCNP, NSE8 o similar) en soluciones de Networking, con una antigüedad de al menos 1 año demostrable mediante planilla de IPS.


Lic. Bruno Zubizarreta C.
Director General
Secretaría Nacional de Deportes


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete



INFORME N° 22/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

- 2 (dos) técnicos con certificación de nivel medio (Ej.: CCNA, NSE4 o similar) en soluciones de Networking, con una antigüedad de al menos 1 año demostrable mediante planilla de IPS.
- Certificado de 1 (un) profesional con CERTIFICACIÓN VIGENTE PMP (Project Management Professional) del PMI (Project Management Institute), perteneciente al plantel del oferente y asegurado en IPS con una antigüedad de al menos 6 meses (se debe presentar la planilla de la Patronal)
- Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor de todos los Equipos ofertados en el presente llamado.
- Planilla de IPS de los técnicos y profesional propuesto acreditando las antigüedades requeridas.
- Catálogos de los equipos ofertados, para verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas.

A fin de proseguir con la evaluación, las documentaciones requeridas deben ser remitidas hasta el martes 22 de octubre del corriente año, siendo el horario tope de recepción las 15:00 horas, debiendo estar todas las documentaciones firmadas y foliadas.

La firma Information Technology Consulting Support S.A. presentó las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido para el efecto.

Por Memorandum CEO N°24/2024 de fecha 22 de octubre de 2024 el Comité de Evaluación remitió las documentaciones de carácter técnico presentados por la firma Information Technology Consulting Support S.A. al Departamento de Informática de la Secretaria Nacional de Deportes en base a las siguientes consideraciones: "...y en base a las disposiciones contenidas en el artículo 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que señala textualmente: "El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta"; el Comité de Evaluación de la Secretaria Nacional de Deportes, en el marco del procedimiento de contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional N°12/2024 "Adcuisión de Equipos Firewall y Access Point para la SND" ID N°456.211, remite documentaciones de carácter técnico de la firma Information Technology Consulting Support S.A., para la verificación de los aspectos técnicos de las mismas, e informe sobre el cumplimiento o no, en relación a las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación de referencia. Se adjuntar un total de ciento nueve (109) fojas".

Por providencia de fecha 24 de octubre de 2024, el Lic. Roberto Bogarín, Jefe del Departamento de Informática y TIC, remitió el informe de aspectos técnicos de la firma Information Technology Consulting Support S.A. conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y sobre los mismos, reproducimos in extenso todas las condiciones señaladas en el citado informe:

Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas

Lic. Rodrigo E. Póster S.
Director General de Informática y TIC
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORME N° 22/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

1. FIREWALL DE SEGURIDAD

Características	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	ITCS S.A
Características Generales	Cantidad: 2 (dos)	Exigido	Cantidad: 2 (dos)
	Marca - Especificar	Exigido	Sophos
	Modelo - Especificar	Exigido	XGS 2100
	Numero de Parte - Especificar	Exigido	XG2ATCHUS
	Procedencia - Especificar	Exigido	EEUU
	El equipo debe ser del tipo Firewall de Próxima Generación (NGFW)	Exigido	CUMPLE
	El dispositivo debe estar catalogado como un appliance de seguridad.	Exigido	CUMPLE
Dimensión	La solución deberá ser rackeable en racks estándar de 19.	Exigido	CUMPLE
Interfaces	Deberá contar mínimamente con 8 (ocho) Interfaces GbE RJ45, 2 (dos) interfaces SFP (1Gbps) y debe tener una interfaz dedicada para administración.	Exigido	CUMPLE
	Deberá tener la capacidad de ampliación de interfaces a un mínimo de 8 (ocho) Interfaces GbE RJ45 adicionales a futuro. Si el dispositivo ya cuenta con 16 interfaces GbE RJ45, se considerará este punto como cumplido	Exigido	CUMPLE
Almacenamiento	Deberá poseer una capacidad de Almacenamiento de al menos 120 GB en estado sólido.	Exigido	CUMPLE
Soporte de Interfaces	Gigabit Ethernet RJ45 y SFP.	Exigido	CUMPLE
Administración de la Solución	Interfaz web a través de https, además debe soportar una interfaz CLI mediante conexiones ssh.	Exigido	CUMPLE
	El sistema operativo de la solución ofertada debe ser de propósito específico y no uno de uso genérico, es decir un SO desarrollado por el fabricante de la solución.	Exigido	CUMPLE
	Deberá permitir la configuración de perfiles de administración, los cuales permitirán la limitación de funciones que pueden ser gerenciados.	Exigido	CUMPLE
	Deberá soportar snmpv2c, snmpv3 y netflow	Exigido	CUMPLE
	La solución deberá soportar un agendado de backup de sus configuraciones y debe poder programarse el envío de dicho backup de manera automática a un repositorio local, FTP o vía email.	Exigido	CUMPLE



INFORME N° 22/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Autenticación de Usuarios	La solución deberá tener capacidad de integrarse con servidores Radius o LDAP.	Exigido	CUMPLE
	Capacidad incluida, al integrarse con Microsoft Windows Active Directory o Novell eDirectory, de autenticar transparentemente usuarios sin preguntarles username o password. Esto es, aprovechar las credenciales del dominio de Windows bajo un concepto Single-Sign-On	Exigido	CUMPLE
	El sistema propuesto deberá contar con la funcionalidad de autenticar usuarios de forma transparente con métodos como: Un portal cautivo vía web; a través del uso de un agente instalado en el dispositivo final; obteniendo la información del directorio activo.	Exigido	CUMPLE
	Deberá soportar Alta Disponibilidad en caso del fallo de uno de los nodos, en Modo Activo- Activo.	Exigido	CUMPLE
Firewall	Firewall de capa 7	Exigido	CUMPLE
	IEEE 802.1Q VLAN, IEEE 802.3ad LACP	Exigido	CUMPLE
	Deberá permitir la integración con analizadores de tráfico mediante el protocolo sFlow, netflow o IPFix.	Exigido	CUMPLE
	Ruteo Estático	Exigido	CUMPLE
	NAT, PAT, NAT con PAT, DHCP Server	Exigido	CUMPLE
	La solución podrá habilitar políticas de ruteo en IPv6, RIPng, OSPFv2	Exigido	CUMPLE
	La solución deberá poder comunicar direccionamiento IPv6 a servicios con IPv4 y viceversa	Exigido	CUMPLE
	BGP v4. La configuración de BGP debe soportar Autonomous System Path (AS-PATH) de 4 bytes.	Exigido	CUMPLE
	Las reglas de firewall deben analizar las conexiones que atraviesen en el equipo, entre interfaces, grupos de interfaces o vlans.	Exigido	CUMPLE
	Deberá ser posible definir políticas de firewall para puertos tcp y udp independientes en cada interfaz ya sea tráfico entrante o saliente.	Exigido	CUMPLE
	Las reglas del firewall deberán poder aplicarse a dirección IP origen (que puede ser un grupo de direcciones IP), dirección IP destino (que puede	Exigido	CUMPLE


SECRETARÍA NACIONAL DE
DEPORTES
PARAGUAY


Bruno Gabizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORME N° 22/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

	ser un grupo de direcciones IP) y servicio (o grupo de servicios).		
	Soporte a reglas de firewall para tráfico de multicast, pudiendo especificar interfaz física o zona origen, interfaz física o zona destino, direcciones IP o red origen, dirección IP o red destino.	Exigido	CUMPLE
	Deberá soportar la capacidad de definir nuevos servicios TCP y UDP que no estén contemplados en los predefinidos.	Exigido	CUMPLE
	Las reglas de firewall deberán poder tener limitantes y/o vigencia en base a tiempo y fechas (incluyendo día, mes y año).	Exigido	CUMPLE
	Capacidad de poder asignar parámetros de traffic shapping o rate limit diferenciadas para el tráfico en distintos sentidos de una misma sesión.	Exigido	CUMPLE
	Deberá soportar reglas de firewall en IPv6.	Exigido	CUMPLE
	Deberá ser capaz de crear e integrar políticas contra ataques DoS las cuales se deben poder aplicar por interfaces, El dispositivo debe generar logs de cada una de las políticas aplicadas para evitar los ataques de DoS.	Exigido	CUMPLE
	Capacidad de poder asignar parámetros de traffic shapping o rate limit sobre reglas de firewall en kilobits y Megabits por segundo	Exigido	CUMPLE
	Capacidad de poder asignar parámetros de traffic shapping o rate limit sobre aplicaciones en kilobits y Megabits por segundo.	Exigido	CUMPLE
Valores de desempeño	Throughput firewall	28 Gbps como mínimo	CUMPLE
	Throughput NGFW (Control de Aplicaciones + IPS + Web Filter)	4,9 Gbps como mínimo	CUMPLE
	Throughput IPS	5,2 Gbps como mínimo	CUMPLE
	Throughput de VPN IPSec	16 Gbps como mínimo	CUMPLE
	Throughput Threat Protection	1,1 Gbps	CUMPLE

INFORME N° 22/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

	Sesiones Concurrentes (TCP)	6.300.000 como mínimo	CUMPLE
	Nuevas conexiones por segundo	125.000 como mínimo	CUMPLE
VPN	Deberá soportar conexiones VPN del tipo Site to Site, Client to Site, Soporte de VPNs con algoritmos de cifrado: AES, 3DES.	Exigido	CUMPLE
	Deberá soportar longitudes de llave para AES de 256 bits, algoritmos de integridad: MD5, SHA-1 y SHA256.	Exigido	CUMPLE
	La solución deberá contar una aplicación para dispositivos móviles IOS y Android como mínimo, además deberá poder autenticar usuarios de la VPN con Active Directory y LDAP.	Exigido	CUMPLE
IPS	Deberá contemplar la suscripción al servicio de actualización de firmas por la duración del periodo de garantía	Exigido	CUMPLE
	El sistema de prevención de Intrusos deberá estar orientado a la protección de redes y servidores.	Exigido	CUMPLE
	Deberá soportar la detección de distintos tipos de ataques basándose en firmas actualizables.	Exigido	CUMPLE
	Deberá poder mitigar los efectos de ataques de denegación de servicios.	Exigido	CUMPLE
	Deberá contar con mecanismos de detección de ataques basados en reconocimiento de patrones y análisis de protocolos.	Exigido	CUMPLE
	Deberá permitir bloquear tráfico entrante, saliente o ambos correspondientes a determinados países, sin necesidad de actualizar manualmente los rangos IP correspondientes a cada país	Exigido	CUMPLE
	El IPS debe poseer configuraciones o firmas predefinidas para servidores que actúen ya sea como webserver, servidor de dns, servidor de correo o Servidor de Base de Datos	Exigido	CUMPLE
	Deberá ser posible definir políticas de detección y prevención de intrusiones para tráfico IPv6.	Exigido	CUMPLE
	Deberá poseer mecanismos de protección contra ataques DNS.	Exigido	CUMPLE

W. Patricia D. ...
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete




INFORME N° 22/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

	El dispositivo debe poder filtrar el tráfico de posibles amenazas con requerimientos inusuales a aplicaciones conocidas o a la arquitectura de red.	Exigido	CUMPLE
	Deberá proveer información detallada de cada tipo de ataque, capacidad para manejar perfiles de configuración, detección de vulnerabilidades, exploits, validación de protocolos, detección de anomalías, detección de ataques basado en conductas, por ej: múltiples intentos de logeo ssh en pocos segundos, capacidad de crear excepciones.	Exigido	CUMPLE
Filtrado Web	Deberá contemplar suscripción al servicio de actualizaciones de categorías de filtrado URL que deberá estar vigente durante el periodo de la licencia.	Exigido	CUMPLE
	Debe poseer la capacidad de filtrar páginas web (URL Filtering).	Exigido	CUMPLE
	Debe poder aplicar restricción de ancho de banda ya sean para cierto tipo de tráfico, streaming de audio o video, P2P.	Exigido	CUMPLE
	Capacidad de definir parámetros de Traffic Shaping o rate limit que apliquen para cada dirección IP en forma independiente, en contraste con la aplicación de las mismas para la regla en general.	Exigido	CUMPLE
	Capacidad de poder definir ancho de banda garantizado en KiloBytes por segundo.	Exigido	CUMPLE
	Capacidad de poder definir prioridad de tráfico, en al menos tres niveles de importancia.	Exigido	CUMPLE
	Facilidad de incorporar sitios a los cuales naveguen los usuarios, y establecer mediante categorías el acceso de los mismos.	Exigido	CUMPLE
	Filtrado de contenido basado en categorías en tiempo real.	Exigido	CUMPLE
	Deberá tener la facilidad de crear perfiles para el acceso web, diferenciando el origen ya sean por dirección ip o segmento de red o por usuarios o grupos de usuarios.	Exigido	CUMPLE
	Los mensajes entregados al usuario por parte del URL FILTER (en caso de	Exigido	CUMPLE


Secretaría Nacional de Deportes


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete



INFORME N° 22/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

	que un usuario intente navegar a un sitio correspondiente a una categoría no permitida) deberán ser personalizables, Facilidad de incorporar sitios a los cuales naveguen los usuarios, y establecer mediante categorías el acceso de los mismos.		
Control de Aplicaciones	Deberá contemplar suscripción al servicio de control de aplicaciones que deberá estar vigente durante el periodo de la licencia.	Exigido	CUMPLE
	Posibilidad de crear políticas granulares para usuarios o grupo de usuarios.	Exigido	CUMPLE
	Identificar, bloquear o limitar las aplicaciones y las funciones dentro de las aplicaciones.	Exigido	CUMPLE
	En el caso de los programas para compartir archivos (peer-to-peer) deberá poder limitar el ancho de banda utilizado por ellos, de manera individual.	Exigido	CUMPLE
	Para aplicaciones identificadas deben poder definirse al menos las siguientes opciones: permitir, bloquear, registrar en log.	Exigido	CUMPLE
	La identificación de la aplicación debe ser independiente del puerto y protocolo hacia el cual esté direccionado dicho tráfico.	Exigido	CUMPLE
Identificación y Monitoreo de Usuarios	Deberá poseer capacidades de identificación de usuarios en la red por computadora, por dirección ip, o por grupos.	Exigido	CUMPLE
	Deberá poder monitorear tráfico tanto de usuarios de un Directorio Activo como para usuarios Guest.	Exigido	CUMPLE
Antivirus	Deberá soportar funcionalidad de Antivirus, Esta funcionalidad deberá estar equipada y activa al momento de la entrega de los equipos. En caso de ser requerido licencias, las mismas deberán ser entregadas con los equipos	Exigido	CUMPLE
Reportes	La solución ofertada debe proveer reportes automáticos y personalizables tanto a nivel de estadísticas, indicadores, trafico, consumo, usuarios riesgosos, cumplimiento regulatorio, entre otros integrados en el mismo	Exigido	CUMPLE

Lic. Rodrigo R. Méndez S.
Director General de Análisis Técnico
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zabizarreta C.
Director General
Director General de Gabinete



INFORME N° 22/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

	Firewall sin requerir ninguna plataforma o maquina adicional		
	La solución deberá poder ofrecer a futuro una plataforma adicional de reportes ejecutivos de la solución de Firewall ofertada y debe ser del mismo fabricante que el firewall, esta solución puede ser un appliance centralizado que consolide todos los equipos en un único punto o un servicio clóud en la nube de la misma marca.	Exigido	CUMPLE
Requisitos eléctricos y de funcionamiento	Fuentes de poder interna.	Exigido	CUMPLE
	Voltaje 220V AC, 50/60 Hz.	Exigido	CUMPLE
	La solución deberá poseer una fuente interna con cable que se conecte a PDUs con conectores IEC-60320 C14 que deberán ser provistos por el oferente.	Exigido	CUMPLE
	Deberá contar con la capacidad de agregar una segunda fuente para redundancia. La misma puede ser externa o interna	Exigido	CUMPLE
Certificaciones	CB, CE, FCC, UL, ISO9001	Exigido	CUMPLE
Licencia	El licenciamiento de todas las funcionalidades debe ser ILIMITADO en cuanto a usuarios, conexiones, equipos que pasan a través de la solución, limitándola solamente por el desempeño del equipo.	Exigido	CUMPLE
	La validez de las licencias debe ser por un periodo de 36 meses.	Exigido	CUMPLE
Capacidad Técnica	El oferente tendrá que contar con al menos 2 técnicos de nivel superior según la jerarquía de certificaciones de la marca ofertada. Ej.: CISCO CCNP, FORTINET NSE8. Estos técnicos deberán contar con antigüedad de al menos 1 (un) año demostrable con planilla de IPS.	Exigido	CUMPLE
	El oferente tendrá que contar con al menos 2 técnicos de nivel medio según la jerarquía de certificaciones de la marca. Ej.: CISCO CCNA, FORTINET NSE4. Estos técnicos deberán contar con antigüedad de al menos 1 (un) año demostrable con planilla de IPS.	Exigido	CUMPLE
Documentación	Autorización del fabricante	Exigido	CUMPLE
	Autorización del distribuidor	Exigido	CUMPLE
Instalación	Alcance y Accesorios: El servicio contemplará todos los suministros,	Exigido	CUMPLE

Lic. Roberto E. Muñoz S.
Encargado de Negocios
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORME N° 22/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

	actividades de montaje, instalación en general, configuración y puesta en funcionamiento de los firewalls ofertados. Todos los accesorios necesarios para el buen funcionamiento de los equipos serán proveídos por el oferente.		
	El servicio de instalación contemplara todos los costos de traslado, estadía y viáticos del personal asignado para la instalación de los equipos.	Exigido	CUMPLE
Garantía	El soporte requerido deberá ser in-situ e incluir la configuración de los equipos en el formato que la convocante lo exija. Se deberá prever un tiempo máximo de respuesta de 4 horas a partir de la comunicación por correo electrónico de la convocante al proveedor. En caso de que el equipo no pueda ser reparado se deberá reemplazar por uno igual o de mayores prestaciones hasta la devolución de equipo reparado; se deberá dejar en funcionamiento todos los servicios con todas las configuraciones. Este soporte es solicitado por el tiempo que dure la Garantía.	Exigido	CUMPLE
	Se solicita garantía por 3 (tres) años. La misma empezara a regir desde la firma del Acta Definitiva a ser emitida por la convocante.	Exigido	CUMPLE
	El oferente deberá presentar catálogo de su producto donde indique claramente el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.	Exigido	CUMPLE

2. ACCESS POINT

Características	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	ITCS S.A
Marca	[Especificar]		Sophos
Origen	[Especificar]		EEUU
Modelo	[Especificar]		APX 320
Cantidad	25 (veinticinco)	Exigido	25 (veinticinco)
Características Generales	Puertos	1 x RJ45 10/100/1000 Mbps BASE-T compatible con PoE	CUMPLE
		1 x RJ45 para consola	CUMPLE
	Número de Antenas	4 (cuatro)	CUMPLE
	Tipo de antenas	Internas	CUMPLE

Lic. Rodrigo N. N. N. N.
Director General de Gabinete

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Director General de Gabinete



INFORME N° 22/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

	Cantidad mínima de Radios	2 (dos)	CUMPLE
	Frecuencias de las radios	2.5 GHz	CUMPLE
		5 GHz	CUMPLE
	Rango de Operación	Temperatura: 0°-40°C o superior	CUMPLE
		Humedad: 10-95% o superior	CUMPLE
	Throughput Máximo	≥ 860 Mbps	CUMPLE
	802.11n	Exigido	CUMPLE
	802.11ac	Exigido	CUMPLE
	802.11g	Exigido	CUMPLE
	802.11b	Exigido	CUMPLE
802.11a	Exigido	CUMPLE	
Ganancia	2.4 GHz	3 dBi o superior	CUMPLE
	5 GHz	6 dBi o superior	CUMPLE
Rendimiento	Cantidad mínima de SSIDs soportados por Radio	8 (ocho)	CUMPLE
	El dispositivo debe soportar alguno de los siguientes esquemas de autenticación (cualquiera de ellos): WPA, WPA2, WPA3, WEP, 802.1x, Portal Captivo	Exigido	CUMPLE
Cumplimiento	FCC, CE, UL y CB como mínimo	Exigido	CUMPLE
Alimentación eléctrica	PoE 802.3af	Exigido	CUMPLE
Instalación, Configuración	El oferente deberá entregar, instalar y configurar los equipos de acuerdo con las indicaciones y a lo definido por la convocante.	Exigido	CUMPLE

Observaciones:	
<ul style="list-style-type: none"> El Oferente Adjudicado deberá suministrar, instalar y poner en funcionamiento todos los equipos en la modalidad llave en mano. Deberá contemplar en su oferta todos los materiales, accesorios, cables, patchcords, licencias y servicios de manera a garantizar la correcta instalación e integración de la solución de acuerdo a lo requerido en las Especificaciones Técnicas. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> El oferente Adjudicado deberá realizar la implementación de las políticas de firewall e integraciones con todos los servidores, switches y equipos de la Convocante y de común acuerdo con esta. 	CUMPLE

Lic. Rodrigo R. Nolasco S.
Encargado de la Oficina Ejecutiva
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete



INFORME N° 22/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

El Oferente Adjudicado deberá brindar un servicio de soporte técnico 5x8 por un periodo de 36 meses o equivalente a 120 hs. para todo el proyecto. atendiendo a cualquier eventualidad que requiera la Convocante, además este Servicio puede ser local o remoto de acuerdo con las necesidades de la convocante.	CUMPLE
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------

RESULTADO TECNICO

El departamento de Tecnología de la Información (DTIC) ha evaluado las documentaciones presentadas por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT (ITCS S.A)**, el cual **CUMPLE** con todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, y en base al informe técnico presentado por el Jefe del Departamento de Informática y TIC de la Secretaria Nacional de Deportes, Lic. Roberto Bogarín, la oferta de la firma Information Technology Consulting Support S.A. **CUMPLE** con las especificaciones técnicas conforme se observa en el informe presentado y que fuera solicitado por este comité de evaluación para el efecto.

Seguidamente, con el objeto de verificar los requisitos documentales para las condiciones de participación se analizan las siguientes documentaciones:

N°	Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación	Information Technology Consulting Support S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en el caso de contar.	No Aplica
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
4	Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple

Así mismo, con el objeto de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se analizan los siguientes documentos e índices y documentos:


 Lic. Rodrigo B. Nájera S.
 Director General de Asesorías y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes


 Bruno Zubizarreta C.
 Director General
 Dirección General de Gabinete

INFORME N° 22/2024

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -**

N°	Capacidad Financiera	Information Technology Consulting Support S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Copia simple de Balance General de los años 2020-2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE RG	Cumple
2	Formulario 501 (2021-2022 y 2023) IRE Simple	No Aplica
3	Formulario 515 (2021-2022 y 2023) IRP RSP	No Aplica
4	Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2021-2022 y 2023] Formulario	No Aplica

En relación con la capacidad financiera de la firma Information Technology Consulting Support S.A., se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al formulario presentado y resultando cuanto sigue:

Information Technology Consulting Support S.A.						CUMPLE/NO CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ						
	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio	
Activo Corriente	13.538.293.067	18.000.594.730	35.527.302.037	67.066.189.834	22.355.396.611	CUMPLE
Pasivo Corriente	7.334.765.679	10.741.172.109	25.191.561.815	43.267.499.603	14.422.499.868	
Ratio de Liquidez	1.85	1.68	1.41	5	1.64	
ENDEUDAMIENTO						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio	
Pasivo Total	8.235.186.525	11.280.022.391	25.303.658.909	44.818.867.825	14.939.622.608	CUMPLE
Activo Total	14.545.209.881	19.041.658.999	37.946.896.498	71.533.765.378	23.844.588.459	
Ratio de Endeudamiento	0.57	0.59	0.67	2	0.61	
RENTABILIDAD						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio	
Utilidad antes del Impuesto	3.410.666.864	4.269.859.399	7.012.522.832	14.693.049.095	4.897.683.032	CUMPLE
Activo Total	2.500.000.000	2.500.000.000	4.700.000.000	9.700.000.000	3.233.333.333	
Ratio de Rentabilidad	136.43	170.79	149.20	456	152.14	

En relación con la experiencia requerida, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

[Firma]
Lic. Rodolfo...
Director General...
Secretaría Nacional de Deportes

[Firma]
Bruno Zubizarreta C.
Director General
Vicepresidente General de Gabinete



INFORME N° 22/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

N°	Experiencia	Information Technology Consulting Support S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2	Copia de Contratos anteriores con Entidad Pública y/o Privadas	Cumple

En relación con la capacidad técnica, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Capacidad Técnica	Information Technology Consulting Support S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Certificación ISO 9001/2015 o superior	Cumple
2	Certificación ISO 27001/2013 o superior	Cumple
3	Deberá contar con 2 (dos) técnicos con certificación de nivel superior (Ej.: CCNP, NSE8 o similar) en soluciones de Networking, con una antigüedad de al menos 1 año demostrable mediante planilla de IPS.	Cumple
4	Deberá contar con 2 (dos) técnicos con certificación de nivel medio (Ej.: CCNA, NSE4 o similar) en soluciones de Networking, con una antigüedad de al menos 1 año demostrable mediante planilla de IPS.	Cumple
5	Certificado de 1 (un) profesional con CERTIFICACIÓN VIGENTE PMP (Project Management Professional) del PMI (Project Management Institute), perteneciente al plantel del oferente y asegurado en IPS con una antigüedad de al menos 6 meses (se debe presentar la planilla de la Patronal)	Cumple
6	Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor de todos los Equipos ofertados en el presente llamado.	Cumple

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/2.022, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

El Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, establece: 2) Evaluación basada en precio.

1.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Lia. *[Signature]*
Director General de Asesorías
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zabizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORME N° 22/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°12/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND, ID N°456.211"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

6. RECOMENDACIÓN.

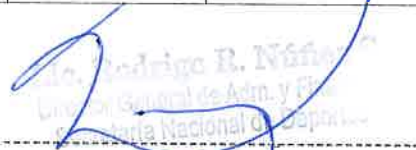
En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°12/2024 para la "Adquisición de Equipos Firewall y Access Point para la SND", recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, realizar la presente adjudicación para el presente proceso de contratación salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S A., con RUC N° 80046953-4**, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°12/2024 para la "Adquisición de Equipos Firewall y Access Point para la SND", con ID N° 456.211, en la modalidad de contrato cerrado, por un monto total de guaraníes ciento noventa y nueve millones, setecientos cincuenta mil, (\$199.750.000.-) IVA Incluido, según el siguiente detalle:

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND Contrato
Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	ITCS S.A.		
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	FIREWALL DE SEGURIDAD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	53.000.000	106.000.000	marca: SOPHOS fabricante: SCPHOS procedencia: EE.UU.
2	ACCESS POINT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	3.750.000	93.750.000	marca: SOPHOS fabricante: SCPHOS procedencia: EE.UU.
				Total por Grupo:	199.750.000	

- Rodrigo Ramón Núñez Salinas, Director General de Administración y Finanzas;
- Bruno Luis Zubizarreta Caballero, Director General de Gabinete;


Rodrigo R. Núñez Salinas
Director General de Adm. y Fin.
Secretaría Nacional de Deportes


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Licitación: 456211 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND

ANEXO N°1

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL Y ACCESS POINT PARA LA SND

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	Precio Referencial Total	ITCS S.A.			
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Diferencia Porcentual	
1	FIREWALL DE SEGURIDAD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	53.010.000	106.020.000	53.000.000	106.000.000	marca: SOPHOS fabricante: SOPHOS procedencia: EE.UU.	-0,02%
2	ACCESS POINT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	3.495.238	87.380.950	3.750.000	93.750.000	marca: SOPHOS fabricante: SOPHOS procedencia: EE.UU.	7,29%
				Total por Grupo:	193.400.950	Total por Grupo:	199.750.000		


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

